

**SECCIÓN IV  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

**Anuncio de la dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia de ampliación de plazo de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de Impacto Ambiental para: Línea subterránea-submarina en corriente continua a  $\pm 400$  kV Gatica-Frontera Francesa; Estación Convertora alterna/continua de Gatica y Línea de alimentación doble circuito subterránea en corriente alterna a 400 kV; Modificación de la Línea aérea de transporte de energía eléctrica en corriente alterna a 400 kV simple circuito Gatica-Azpeitia y Ampliación de la Subestación de Gatica 400/220 kV (Parque de 400 kV) del Proyecto Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia y autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación de Gatica 400/220 kV (Parque de 400 kV) (expediente 5451).**

El pasado 31 de mayo, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, por el que se sometía a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para: Línea subterránea-submarina en corriente continua a  $\pm 400$  kV Gatica-Frontera Francesa; Estación Convertora alterna/continua de Gatica y Línea de alimentación doble circuito subterránea en corriente alterna a 400 kV; Modificación de la Línea aérea de transporte de energía eléctrica en corriente alterna a 400 kV simple circuito Gatica-Azpeitia y Ampliación de la Subestación de Gatica 400/220 kV (Parque de 400 kV) del proyecto Interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Bizkaia y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación de Gatica 400/220 kV (Parque de 400 kV), dándose en dicho anuncio un plazo de 30 días para formular alegaciones.

De conformidad con el 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía en 15 días hábiles, hasta el 2 de agosto de 2021, el plazo para que los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

En Bilbao, a 22 de junio de 2021.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia. P.S. El Jefe del Servicio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, Carmelo Manuel Barroso Serna